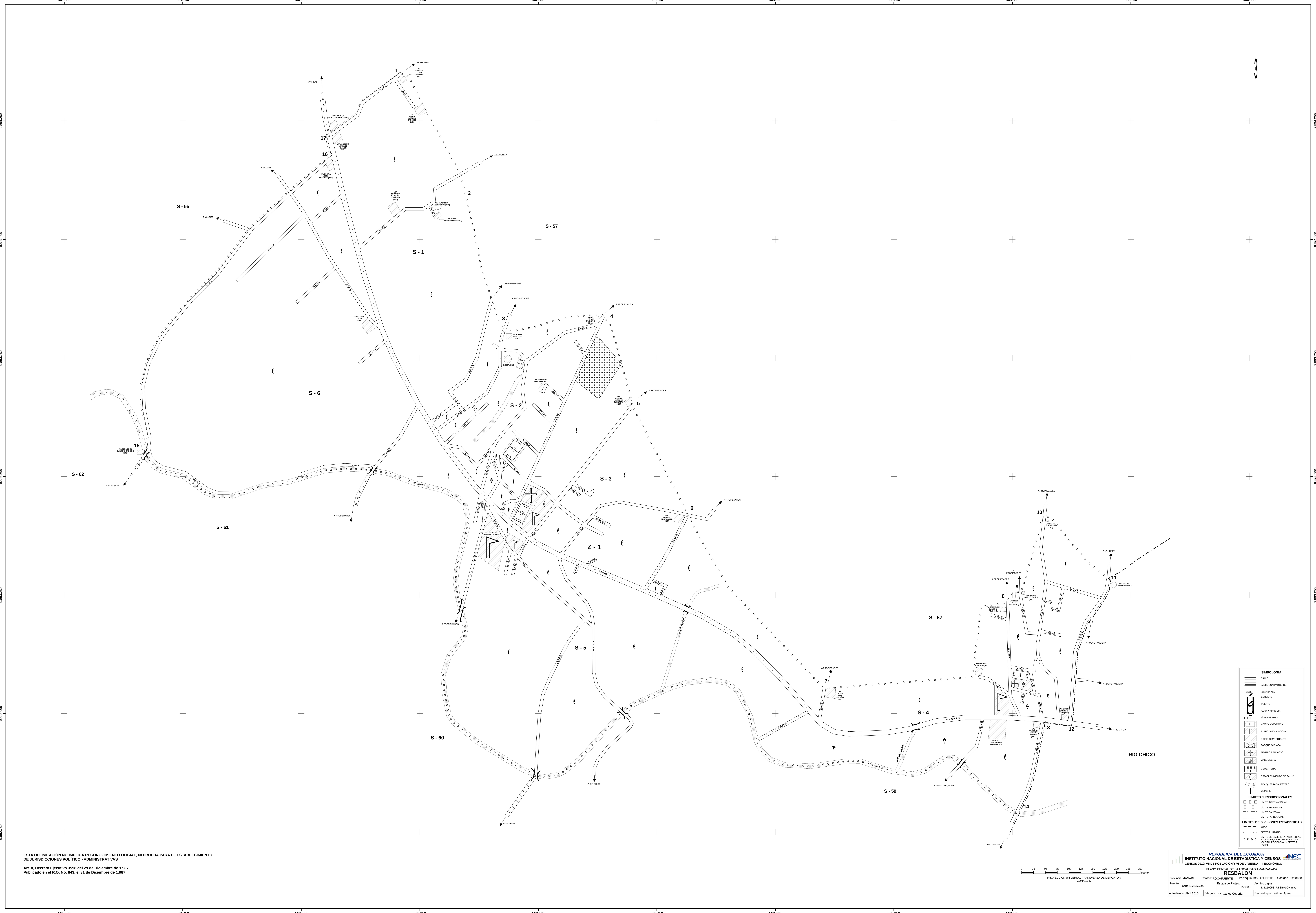

ESTA DELIMITACIÓN NO IMPLICA RECONOCIMIENTO OFICIAL, NI PRUEBA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE JURISDICCIONES POLÍTICO - ADMINISTRATIVAS

Art. 8, Decreto Ejecutivo 3598 del 29 de Diciembre de 1.987
Publicado en el R.O. No. 843, el 31 de Diciembre de 1.987

0 25 50 75 100 125 150 175 200 225 250 Metros

PROYECCION UNIVERSAL TRANSVERSA DE MERCATOR
ZONA 17 S

SIMBOLOGIA

- CALLE
- CALLE CON PARTERRE
- ESCALINATA
- SENDERO
- PUENTE
- PASO A DESNIVEL
- LÍNEA FÉRREA
- CAMPO DEPORTIVO
- EDIFICIO EDUCACIONAL
- EDIFICIO IMPORTANTE
- PARQUE O PLAZA
- TEMPLO RELIGIOSO
- GASOLINERA
- CEMENTERIO
- ESTABLECIMIENTO DE SALUD
- RIO, QUEBRADA, ESTERO
- CUMBRE

LIMITES JURISDICCIONALES

- LÍMITE INTERNACIONAL
- LÍMITE PROVINCIAL
- LÍMITE CANTONAL
- LÍMITE PARROQUIAL

LIMITES DE DIVISIONES ESTADISTICAS

- ZONA
- SECTOR URBANO
- LIMITE DE CABECERA PARROQUIAL, CIUDADES, CABECERA CANTONAL, CAPITAL PROVINCIAL Y SECTOR RURAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA Y CENSOS
CENSOS 2010: VII DE POBLACIÓN Y VI DE VIVIENDA - III ECONÓMICO

PLANO CENSAL DE LA LOCALIDAD AMANZANADA
RESBALON

Provincia: MANABI	Cantón: ROCAFUERTE	Parroquia: ROCAFUERTE	Código: 131250958
Fuente: Carta IGM 1:50.000	Escala de Ploteo: 1:2.500	Archivo digital: 131250958_RESBALON.mxd	
Actualizado: Abril 2010	Dibujado por: Carlos Cobeña	Revisado por: Wilmer Apolo I.	